LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

No. 1014....Buenos Aires, Miercoles 28 de Marzo de 1827.

Esta Gaceta se publica diariamente por

Estevan Hallet y Ca.

Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

Precio——Nueve pesos por tres meses.

☞Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público.

ALMANAQUE.

Dia 28. *Sixto y Doroteo, mrs.*

☼ sale á las 6—8 —Se pone á las 5—52.

AVISO.

LAS tardes del 28 29 y 30 del corriente mes en los portales de la casa de justicia se haran almonedas y remate de la casa No. 119 que quedó por muerte de D. Francisco Antonio Ortega sita en esta ciudad calle de la Victoria cuartel No. 11, cuatro y media cuadras al Oeste de la plaza mayor, edificada en terreno de 20 y tres cuartas varas, frente al Sud, y 76 de fondo en 23146 pesos medio real cuyo por menor se manifestará en la oficina de mi cargo. Buenos Ayres Marzo 25 de 1827.

Llames.

Marzo 26 3p

AVISO.

SE desea comprar un criado cosinero para una casa de campo ó conchavar algun individuo con ese destino, en la calle de la Florida No. 139. Marzo 26 3p

Aviso interesante.

EN la calle de la Independencia No. 115, se vende un negro de buenas cualidades; una cómodo escritorio y un aparador de gusto para un comedor; este último podrá verse en la carpinteria de D. Juan Teril frente al cafe de Catalanes.—Tambien se vende una casa situada una cuadra de la Concepcion edificada en un cuarto de tierra. M 26-3v

AVISO.

EN la calle del Parque No. 143. una y media cuadra de la calle del empedrado para el campo a mano derecha, se vende un edificio con 6 piezas y las demas precisas, todas a la moderna, 2 patios y gran fondo; se acaba de reedificar. El que se interese puede ocurrir a la calle de la Catedral No. 62 frente al consulado, en el almacen de D. José Maria Estevez donde darán razon. Marzo 22-6p

AVISO.

SE previene a los heridos y viudas de la Escuadra Nacional, que se presenten a recibir la parte que les corresponda, en el producto de las dos funciones teatrales dadas por los aficionados italianos, desde las 9 de la mañana hasta la una en la calle del Perú No. 151. Buenos Aires Marzo 20 de 1827. 8c

AVISO.

EL que tenga como 20 á 25 caballos carretilleros, gordos y mansos. Ocurra en la caballeria calle de la Biblioteca No. 86, que encontrará quien se los compre. Maro 22 6p

CABALLERIZA.

Calle de Venezuela No. 137.

J. Jones y W. Pounsford tienen el honor de anunciar a sus amigos y al público que acaban de tomar a su cargo el establecimiento que tenian los Sres. Warden & Morgan en el indicado par ge, donde se reciben caballos a pesebre, y coches y carruages de todas clases en depósito, comprometiéndose a cuidarlos bien; todo a precio acomodado. Doman caballos para tirar con guarnicion doble ó sencilla.

Marzo 24.

LIVERY STABLES.

No. 137 calle de Venezuela.

J. JONES and W POUNSFORD beg leave to acquaint their friends and the public in general, that they have commenced the above establishment, (late Messrs. Warden & Morgan,) where they can accommodate gentlemen and families with a stand for coaches, Gigs, or any other vehicle, which will be taken particular care of, should any person favour them with their commands.

P. S. Horses broke in for double and single harness. Horses taken in at Livery. The whole on the most reasonable terms.

March 24—4c

Libros.

Acaban de llegar de Europa por la via de Montevideo como 800 libros de los mejores escritores, franceses, ingleses y Castellanos, y se hallan de venta en la litografia de Douville y Labossiere, calle de la Catedral No. 129. Entre ellos se encuentran los siguientes:

Una Biblia en castellano en 19 tomos con cerca de 300 láminas; todas las comedias, tragedias &a. de Voltaire, Corneille, Racine, &r; las obras de Candillac, Fontenelle, Montesquieu, Madama de Stael, Poruy, &a.; historia de diversos paises; viages; obras de matemática, Jurisprudencia y Medicina; Diccionarios; y la obra muy escasa de Dupuis sobre el origen de los cultos &a.

En dicha casa se venden tambien un volúmen de 200 láminas de todos los instrumentos rurales en el mun o, libro que hasta ahora no se ha visto en este pias; uno id de id de diversas máquinas; música para violines, flautas, violincellos; sinfonias, cuartetos, duos, &a.

En la misma litografia hay de venta retratos de los Generales Brown y Alvear. En ella se imprime, grava y litografia obras de todas clases. Marzo 22.

Aviso á los que tengan carruages

JUAN Mendain, pintor y barnizador de carruages, conocido en esta capital por haber hecho la mas hermosa obra que hay en ella, tiene el honor de prevenir al respetable público de Buenos Ayres, que acaba de establecer una fabrica en la calle de la Plata No. 271, donde pintan carruages y escudos de armas con la perfeccion que en Europa, con la mayor brevedad, y a precios moderados.

En dicha fabrica se hacen y componen guarniones de carruages a precios sumamente comodos. Marzo 12 12c.

SE NECESITA,

EN una familia inglesa, un buen cocinero de acreditada conducta. Ocurrase á la calle de la Catedral No. 128. Marzo 21-6c

Aviso interesante

SE vende a precios acomodados calle del Perú No. 59. Vino carlon, por pipas, medias pipas, frascos, medios frascos, y cuartas, vino carlon añejo embotellado, y de Bordeaux, por cajones de a 12 botellas y por botellas. Asegurando dichos vinos de superior calidad.

Marzo 12 15p

Aviso.

SE ha desaparecido, y se cree halla sido robado por algun criado de la casa un prendedor de brillantes de valor, compuesto de un solitario grande, y unos pequeños, formando como una flor. Quien lo hubiese, comprado y quiera devolverlo será gratificado completamente y tambien lo será qualesquiera, que sabiendo quien lo tenga, dé un aviso por el que se recobre en la imprenta de este periodico.

Marzo 22 15p

Yerba mate de Cangasu de superior calidad.

HAY á venta por tercios en la calle de la Piedad No. 106, del templo de San Miguel tres y media cuadras para el rio. Se toma en pago moneda corriente ú onzas de oro al precio de 51 pesos cada una.

Marzo 21—6s

Aviso intesesante á las casas de familia.

EN la calle de la Reconquista No. 95 hay de venta los artículos siguientes a precios muy equitativos por mayor y menor.

Azucar de la Havana superior blanca	7 Rls.
Id. del Brasil blanca	6 rls.
Id. terciada de la Havana	5½ rls.
Id terciada del Brasil	5 rls.
Yerva paraguaya superior . . .	8 rls.
Id. regular	7 rls.
Id beneficiada	5 rls.
Té perla superior en cajitas de 2 lb. a	4$ lb
Arroz superior a	2½ lb.
Alpiste a	1 rl lb.
Zapatos de todas clases para señoras.	
Cigarros paraguayos y correntinos.	
Bandejas para frutas a	4 rls.
Javon amarillo de Norte América.	
Plumas para escribir a	4rs cto
Tabaco paraguayo.	
Tabaco portugues de oja a . . .	2 rs lb
Cristales y loza de todas clases.	
Polvillo sevillano y rapé frances . .	12 bot
Garbanzos a	1 rl lb
Almidon a	2 rs lb

AVISO.

HAY de venta en la calle de Venezuela No. 64 los renglones siguientes.

Lienzo de algodon americano
Alquitran, Pez, Varniz
Rezina, Tabaco del Brasil en Rollos.
Ginebra en frasqueras
Carbon de piedra
Remos
Mahones azules.
Medias de patente de seda para hombre.
Azufre. y carne salada
Té Hyson, y Negro y [illegible] s renglones.

Esterior.

CHILE.

La comision de relaciones esteriores en union con la de comercio, ha meditado detenidamente el tratado celebrado entre nuestro gobierno y de las Provincias Unidas de la Plata. El debe considerarse bajo dos distintos aspectos.—1.° Como de alianza.—2.° Como de comercio. En cuanto al primero aunque parece de mayor importancia y de mas dificil resolucion, no trepidaria la comision en opinar por su sancion, porque conoce que la lucha que sostiene Buenos Aires contra el imperio del Brasil, interesa altamente á Chile y aun á toda la América.

En cuanto al segundo respecto, es decir, de comercio, los artículos 11 y 12 son opuestos directamente á la prosperidad de Chile; pero la comision no entra en probarlo con toda la evidencia que puede y debe hacerlo, por que creé que la sancion de todo el tratado deba suspenderse hasta que se consolide de un modo inalterable el Gobierno y Constitucion de la *República Argentina*, y presente de este modo garantias fijas. El estado de independencia y la clase de atribuciones que se han dejado algunas de sus Provincias haria imposible por parte de Buenos Ayres el cumplimiento de lo estipulado. La ley novisima de aduanas que ha publicado el Gobierno de Mendoza con fecha 7 de Noviembre último convence de esta verdad.—Por tanto la Comision presenta el siguiente proyecto de ley.

"Contestese al ejecutivo que se suspenda la sancion del Tratado de amistad, alianza, comercio y navegacion, que ha celebrado con el Gobierno de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, hasta tanto que se consolide aquel gobierno y presente bastantes garantias para su cumplimiento por parte de todas, y cada una de las Provincias."

[*Iris*]

Correspondencia.

Justa prevencion al público y al comercio.

No hay circunstancias, estado, ni profesion en las que el hombre pueda mirar con indiferencia su buena reputacion; pero mucho menos debe escusarse de este deber en la carrera del comercio, pues que en ella nada es el especulador que carece de crédito. Tal es la razon que mueve al que subscribe á poner en conocimiento del público, y del comercio el hecho siguiente.

Dias pasados compré á D. Manuel Marmol Ibarrola un mil cueros vacunos, que luego vendí á otro comerciante fiado en la palabra del comprador. Llegó el caso de la entrega de los cueros y solo nos encontramos con quinientos. Como no era este el primer trato que habia tenido con el Sr. Mármol, como el debia conocer mi crédito y probidad, y en fin, como ocho ó quince dias no perjudican á nadie para con cualquier deudor en el comercio, venciendoseme una letra dispuse de seiscientos pesos avisandole al Sr. Marmol que los abonaria dentro de ocho dias, y que si queria le pagaria el respectivo interes: el Sr. Marmol quedó conforme, y á pesar de esto haciendo una desconfianza injuriosa sé que él y su compañero D. N. han procurado desacreditarme para con algunas casas de comercio, y varias personas, y últimamente me han demandado al Consulado ante quien no comparecí porque en el acto satisfice la indicada cantidad. El Sr. Marmol me ha acusado de mal pagador, y hombre de mala fé, sin advertir que yo he tenido para con él igual derecho, y he podido clasificarlo con iguales ó semejantes dictados en otros contratos que hemos tenido, y echarle en rostro confianza mas quantiosa que la que la yo exigia de su mesquindad. El Sr. Marmol me vendió una partida de trigo, y sin haberlo entregado, yo le dí su importe, bien que el tubo la generosidad de exigirlo sin darme treguas El Sr. Manuel me vendió tambien 400 arrobas de cerda; artículo que yo le compraba para mezclarlo con otra que yo tenia, y con la que me prometia mayor ganancia aun dandola a menos precio que el que se me ofrecia. Llegó el caso de recibir la cerda y el Sr. Marmol no tenia ni diez arrobas de la que me habia vendido, y yo al paso que tube que apareeer con el comprador del artículo como un hombre poco religioso en mis tratos, perdí sobre ochocientos pesos en la venta. Tal ha sido la conducta del Sr. Marmol, y tal la que hoy observa difamandome, y menoscabando mi credito, como su ninguna religiosidad en sus tratos disminuyó mis intereses. Advierta el público que apenas ha corrido un mes, desde nuestro trato de los cueros a la demanda del Sr. Marmol, y esto solo bastará a convencerlo de su ligereza y maledicencia Mirese bien el Sr. Marmol asi mismo antes de atacar a otros él y su compañero no olvide que su fortuna no los pone fuera de compromisos mas considerables que el triste de seisientos pesos, ni su credito tal que no pueda ser herido por iguales ó semejantes acusaciones, y respetando la reputacion agena sean mas fieles en sus contratos, para poder ser mas zelosos en sus demandas, y sobre todo para tener derecho á deprimir injustamente el buen nombre de un conciudadano suyo como el que subscribe.

Cipriano C Silva.

—

Señores Editores.

El honor de la Provincia á que pertenezco, y mi convencimiento sobre el honrado proceder de su Gobierno, me ponen en la necesidad de aclarar ante el público, un acontecimiento, que ha motivado la censura de unos; las dudas de otros, y el disgusto de todos los patriotas; á saber: la disolucion del batallon de granaderos de Mendoza, que su gobierno habia destinado para engrosar las filas del Ejército nacional. En la relacion de un suceso en que intervienen personas es imposible prescindir de hablar de ellas por mas caracterizadas que sean, ni pasar la plaza de imparcial entre aquellos á quienes cabe alguna responsabilidad en lo sucedido: asi es que se me creerá fascinado de un espiritu de provincia; pero no es esto lo que debe retraerme: Es el interes de toda la nacion, y que se sepa como aconteció la desaparicion del dicho batallon: y con esta sola intencion, referiré sencillamente las ocurrencias, que pueden influir en ella.

Noticioso el Gobierno de Mendoza de las especies vertidas en esta capital por el coronel Estomba con motivo de la ocupacion de la Provincia de San Juan, por el comandante D. Facundo Quiroga, sin duda para justificar su conducta, y salvar su responsabilidad en el destino que ocupaba en aquella Provincia, y en la tropa de su cargo, ha cargado todo el peso de los desgraciados sucesos que se advierten al Gobierno de Mendoza, poniendole ante el público cuasi, y sin cuasi como un infidente á causa de la Patria que hoy sostiene la Nacion; diciendo que el indicado Gobierno lo ha tratado hostílmente desde que pisó el territorio de su Provincia, á donde se dirigió en proteccion con su fuerza de la emigracion que habia causado la entrada de Quiroga en San Juan: que le fueron negados los auxilios desde que llegó á Jocolí, cercanias de Mendoza, hasta que la fuerza armada que mandaba se le desertó completamente en el Retamo, á donde por disposicion de aquel Gobierno con el objeto de ponerla *in via* para esta capital, y que continuando allí la desercion sin parecer los auxilios para la marcha, al paso que el Gobierno veia con frente serena la desercion aumentaba con ella un cuerpo que estaba formando, que se vió en la necesidad de empeñar su crédito en el comercio en sinco mil pesos para proporcionarse la marcha, pero que en estas precisas circunstancias se le fugó toda la tropa, sin quedarle mas arbitrio que venirse á esta, como lo ha hecho. Añadiendo que Quiroga estaba en Mendoza, y en inteligencias con el Gobierno. Que el resto de armamento que habia quedado en Mendoza, despues de la salida del que venia con el batallon, habia sido presa del gobierno y conducido al parque á pesar de los reclamos del encargado de él D. Ramon Puche, y que no dudaba que igual suerte correria el que habia regresado con el batallon, y se repartiria á los pueblos disidentes, ó se pondria á disposicion de Quiroga. Estos son en substancia los hechos y relacion contra el Gobierno de Mendoza, que seguramente á los que no estén impuestos de sus circunstancias, deben causarles impresiones muy desagradables, y atribuir justamente á aquel Gobierno la nota de antipatriota. El Gobierno de Mendoza que no puede ser indiferente á tamaña injuria, ha querido vindicarse, y satisfacer al público, para que en vista de los sucesos, se penetre de la injusticia con que ha sido ofendida su autoridad y desea que se publique por la prensa, protestando, que en caso de dudas ó inexactitud de la esposision, con que anhela sincerar su conducta, será comprobada con documentos originales y fehacientes, pues que nada se espondrá en su favor, que no esté apoyado en ellos.

Bajo este supuesto, y con arreglo á los conocimientos con que soy instruido en la materia solo me ceñiré á referir las ocurrencias principales, tal cual han pasado y como han sido en la realidad, y el público inclinará la balanza de la justicia en favor del que la merezca, y precindiré de algunas circunstancias en los hechos, que en nada influyen para vindicar al Gobierno y que sin duda serian desagradables al Sr. Estomba.

Fué sorprendente al gobierno de Mendoza la noticia que tuvo, de que en Jocoli se hallaba una fuerza armada compuesta de doscientos cinco hombres de línea, y doscientos de milicias, sin que en esa cercania de la ciudad, hubiese tenido el gefe que la mandaba, el comedimiento si es que no lo creia de obligacion, de noticiarle la ocupacion de ese punto, ni los motivos y objetos que lo condecian á tanto abanze. El gobierno se vió en el caso de oficiar al gefe de la fuerza, á fin de que contuviese sus marchas, y expusiese las causas de un procedimiento tan irregular. La contesta,

cion fué, que inmediatamente pasaria en persona S. E. el Gobernador de San Juan á satisfacer al Gobierno de la provincia. Se pasó todo el dia en esta espectativa, y al fin de él se apareció un oficial, y apersonandose al Gobierno redujo toda su esposicion á reprobar altamente la conducta de los gefes por la falta de atencion que habian tenido en no haber dado oportuno aviso al ocupar ageno territorio; pero con respecto á la tropa armada y su objeto, se refirió á que luego vendria el Gobernador de San Juan á verse con el de la provincia y él dispondria lo conveniente á la tropa. En efecto, al siguiente dia, se apersonó el Sr. Gobernador Sanchez, y despues de una corta conferencia, el Gobierno de la provincia insinuó á este, la necesidad de que la fuerza estuviese á las órdenes de él, á que se negó abiertamente el Sr. Sanchez: mas el Gobierno de Mendoza no hizo alto en esta negativa y pasó á persuadirlo á que al menos conviniese en la remision de esa tropa á Buenos Ayres donde podria ser útil á la nacion pues que allí estacionada y sin ocupacion, solo hacia gastos superfluos: sufrió esta propuesta igual resistencia diciendo que tenia recursos para sostenerla allí. Quedó en este estado el asunto, y á la noche siguiente, se sublevó la tropa y desertaron cuarenta: fueron tomados diez, y de ellos siete heridos, y uno fué fusilado. Entonces el Gobernador de Mendoza, creyó deber tomar alguna providencia para contener este exceso de tanto escándalo y oficio al Sr. Sanchez sobre el particular. Este señor en su contesto, puso la fuerza á sus órdenes, pero con la especial calidad, que no fuese desarmada ni remitida á Buenos Ayres. Entonces el Sr. Estomba se interesó en que la tropa fuese separada de aquel punto y pasase al retamo con las condiciones espuestas: asi lo hizo el Gobierno poniéndola á las órdenes del coronel Estomba. Este delegó en el coronel Pedernera y á los esfuerzos de este empeñoso oficial se debió el que la tropa ya contaminada con la insurreccion, se conservase algunos dias; mas la actividad y celo del Sr. Pedernera no fueron bastante á contener la desercion que se aumentó en términos de irse todos en tiempo que el Sr. Estomba se hallaba en la ciudad. En cuyo estado marcharon los gefes á la capital.

Es asombroso á la verdad, que despues de dados por el gobierno de Mendoza los pasos referidos para la conservacion de esa tropa haya podido el Sr. Estomba mesclar al gobierno en su desercion, y añadirle que aumentaba con ella algun cuerpo: cuando puede el gobierno sin aventurarse asegurar que ni en la provincia existe un hombre de esos, y que todos con sus armas se hallan en las filas del Sr. Quiroga. Bien es que tal vez, la demasiada condescendencia con estos SS. que ha observado el Gobierno harán en parte culpable de estos desgraciados acontecimientos; mas el Gobierno no sin prevision fundada, tuvo á bien abstenerse de toda medida, que pudiese desagradecerlos: y sin embargo de la cautela con que se ha conducido, se ve hoy atacado, y espuesta su conducta á la crítica que lo degrada.

En vista de lo espuesto hasta aqui, es muy estraño el que el Sr. Estomba haya proferido que se vió en la precision de empeñar su crédito en cinco mil pésos, para facilitar la marcha de sus tropas á Buenos Aires, porque el gobierno de la provincia le escusaba los auxilios; cuando á este le pusieron la precisa calidad de no remitir esta tropa, ni desarmarla y que á mas de ser inverosimil el empeño que dice, él no pudo conseguir dinero alguno para su viaje, y tuvo que ocurrir al gobierno, haciendo presente su escasez, y fué preciso que el mismo gobierno lo garantiese por 200 pesos que se le dieron. Véase pues ¿si en la comportacion del gobierno hay algo de hostilidad, y dígase cuales auxilios han solicitado, y que se les habian negado? Es tambien sensible que un militar acreditado padesca la pueril preocupacion de visionario, pues que á él solo se le ha presentado en Mendoza el comandante Quiroga: y del mismo modo se habrá figurado ese manejo de inteligencias que dice entre Quiroga y el Gobierno sin espresar cuales sean, ni los fines á que tienden.

Es igualmente falso que el gobierno haya tenido, ni pretendido la menor intervencion en el manejo del armamento que estaba al cargo del comisionado D. Ramon Puche, y aunque el Sr. Estomba dice la única verdad, cuando refiere que el gobierno mandó conducir y guardar en el Parque una parte de él: sepa que lo hizo á solicitud y súplica del mismo Puche, porque estaban estas armas en el patio de un tropero al sol y al agua, y que aunque el gobierno sentia el detrimento que debian esperimentar por la intemperie, y que se originaba un gasto ocioso en una guardia que se le ponia en su seguridad, pedida por el encargado, él tuvo la precaucion de no insinuarse para que se guardase en los almacenes del Estado y se ahorrase esa pension y gasto, porque no se creyese que queria en este paso ingerirse en su manejo, hasta que el mismo comisionado lo pidió; y aun asi todavia, se dice que sin oir los reclamos de éste el gobierno hizo presa de ellas. Juzgue el público imparcial por parte de quien está la justicia, y vea que lejos de haber pensado el gobierno en repartir el armamento en los pueblos disidentes, ni ponerlo á la disposicion de Quiroga, por las inteligencias &a., tiene hoy el disgusto de verle salir para Chile, sin mas que por desconfianzas que se tienen del gobierno de la provincia, fundadas en los informes sin duda, del Sr. Estomba, empeñado en descargar su responsabilidad acriminando injustamente aquella autoridad. Ella sostiene el doble sentimiento en la salida del armamento despues que movida de las mas sanas intenciones, y deseosa de hacer algun servicio á la nacion, pudo negociar y conseguir el libre pase de este cargamento hasta la capital, y no tendria embarazo en constituirse responsable á él en su tránsito; esperimenta la inutilidad de su oficiosidad, porque vé de un modo bastante claro la prevencion y recelos que hay de su conducta; ¡ quiera el cielo que la marcha del armamento á Chile y prócsimo cierro de cordillera, no ponga en mas apuros á la nacion en la carrera que sostiene, por la falta de estos auxilios en oportunidad!— Gracias por todo al Sr. Estomba; asi como se las dará la patria por la disolucion del batallon de granaderos que iba de Mendoza á engrosar el ejército nacional. Este buen Sr. en su marcha para Buenos Aires encontró de regreso al batallon, que cumplia la órden del presidente de la República, en volver y ponerse á las órdenes del Sr. coronel Estomba, para que unido á las fuerzas de este espedisionasen á San Juan sobre Quiroga. Dicho Estomba ordenó al comandante del batallon, Barcala, que en virtud de que la disposicion del Presidente no podia tener efecto por habérsele disipado las tropas que sacó de San Juan, y no ser suficiente para cumplirla la fuerza del batallon continuase sus marchas hasta Mendoza, y se pusiese á las órdenes de aquel gobierno. Esto mismo avisó de oficio al gobierno de Mendoza, cuya conducta le fué muy singular á esta autoridad: ¿ pues si este Sr. militar conoció y se convenció de que la órden del Presidente no podia cumplirse, y que con solo el objeto de ella se habia mandado regresar el batallon, ¿ á que ordenarle al comandante la continuacion de su marcha á Mendoza? ¿ á que privar á la nacion de una tropa que podia serle útil? y á que esponer á esa fuerza, que pisando su provincia se tentase á la dispersion, ó se disolviese sin utilidad de nadie. como ha sucedido y era consiguiente? El gobierno asi que recibió el inesperado oficio del Sr. Estomba, ordenó al comandante Barcala, su regreso otra vez á la capital de la nacion; este gefe desobedeció la orden, diciendo que él cumplia lo que el coronel Estomba le habia ordenado, y continuando su marcha, llegó á las cercanias de Mendoza, desde donde avisó que iba á entrar á la ciudad. Entonces el gobierno viéndose desairado é insultado en la falta de cumplimiento á su órden, dispuso fuerza y ordenó al gefe de ella que á balazos le hiciera cumplir su disposicion al comandante Barcala. Este tuvo noticia de esta resolucion, y temeroso de su cumplimiento resolvió su regreso para Buenos Aires: mas, en esta contramarcha se le sublevó la tropa que para contenerla costó la muerte del ayudante mayor *Vilches*, sin ser posible el corregir ya el desórden que se aumentaba por momentos, hasta el grado que el mismo comandante Barcala, tuvo que abandonarlo todo y consultar su seguridad. Y aunque el gefe que habia salido al encuentro de Barcala pudo recoger una parte considerable de la tropa sublevada y conducirla hasta el punto donde estaban las carretas conductoras, y fusilar allí á uno de los cabezillas, no fué posible ordenar las marchas, porque hasta los oficiales habian sido despedidos por Barcala y de todos temia ya y recelaba; y al fin todo concluyó asi, quedando solo Barcala y detenido allí por el gobierno hasta concluirse la causa y respondiese á los cargos, sinembargo que él ofrece satisfacer al gobierno de Mendoza de los poderosos motivos y compromisos en que se halló para no cumplir la órden de regreso á Buenos Aires, pero que esto lo haria apersonándose al gobierno, pues que eran causales y no se atrevia á fiarlas á la pluma.

Parece que lo espuesto en substancia será lo bastante para que el público falle sobre quien resulta culpable en estos sucesos á la verdad sensibles para todo patriota: el juicio imparcial decidirá ¿ quien es responsable de la pérdida de los escuadrones armados de San Juan? de la del batallon de granaderos de Mendoza? de la marcha á Chile del armamento en estas circunstancias? del descrédito que sufre la provincia de Mendoza, por el comportamiento depravado con que se la ha querido carac-

(*Véase el SUPPLEMENTO.*)

SE NECESITA,

UN cocinero en una casa inglesa. El que guste conchavarse puede ocurrir a la calle de la Piedad No. 104 y 106, en la inteligencia que no llevando quien abone su conducta no será conchavado. Marzo 27-3p

SE COMPRAN,

PIELES de nutria en la calle de la Piedad No. 104. Marzo 27—4p

CEBOLLAS.

SE vende una partida a precio muy bajo, en la calle de la Universidad No. 196. Marzo 27-6s

Aviso.

SE vende en el Cementerio del Norte una bóveda y mausóleo, recientemente construida con una escelente piedra de mármol en blanco, que se puede dedicar á quien se quiera. Quien se interese por ella. podrá tratar con el capataz del Cementerio D. Gregorio Roldan, que existe á toda hora· Marzo 27-3p

Un criado cocinero.

SE desea comprar en la calle de Potosí No. 179 uno de buenas cualidades y sin vicios, al que se dara libre a los cuatro años de servicio. Marzo 27 3p.

AVISO.

SE necesita comprar una criada con leche, a la que se le hara un partido ventajoso: en el Parque de artilleria daran razon. Marzo 27 6p.

Se vende.

UN mulatillo de veinte a veinte y dos años; en la calle del Tucuman No. 75 daran razon. Marzo 27 3p.

AVISO.

Para las Vacas saldra el cuter Panquimagogo el Jueves 29 del corriente los SS. que gusten cargar ó ir de pasage pueden verse con su dueño D. Pedro Mon frente a la Aduana. Marzo 27 3p.

AVISO.

Para Soriano y Mercedes saldra el queche Carolina: los SS. que gusten cargar pueden verse con D. Pedro Mom frente a la Aduana. Marzo 27 3p

BARATILLO.

CALLE de la Catedral No 71. y calle de Maypú No. 101.

Azucar blanca seca a 5 rs. libra.
Arros del Brasil superior a 2 y medio rs. id.
Id. de la Carolina id. 3 rs.
Café en grano a 3 rs.
Alpiste, a 1 rl. libra.
Yerba Parnagua a 6 rs. libra.
Fieles para balanzas a 12 rs.
Agua del rejenerador a 2 rs. la botella.
Y otros varios efectos que se daran a precios muy equitativos. Marzo 27 3p

Aviso interesante.

EN la calle del Perú No. 13, se abre un almacen de papel y otros varios adornos de habitaciones. el propietario es D. GUILLERMO MARSDEN, el que avisa a los que quieran honrarle con su asistencia, que el no solo surtira de papeles del mejor gusto para adorno de las habitaciones, sino que tambien se hará cargo de hacerlas adornar, empapelar y pintar bajo su direccion, con la mas posible perfeccion y á los precios mas equitativos.—El papel que en dicho almacen se vende, es al precio que tenia antes de declararse la guerra.
Marzo 27

Aviso.

EN la calle de San Miguel mas allá de la Piedad, se vende un terreno con 3 ranchos. Quien lo quiera comprar, vease con su dueña, que vive en la calle del Mercado de lo del Coronel Ramirez, cinco cuadras y media para el alto, casa No. 20. Marzo 27-2p

Pieles de Nutria.

SE compran en la calle de la Plata No. 202 a pagar su importe en plata ú oro ó moneda corriente. Marzo 27-3c

Se vende.

Una casa nueva, al costado izquierdo del No. 333; cuartel No. 20, calle de Chile. Marzo 27-3p

Aviso interesante.

EL que subscribe desea conchavar algunos peones para pasar a la Banda Oriental con el obgeto de acarrear ganado, por una contrata de 6 meses: la proposicion será lisongera para los interesados, en esta virtud el que guste ocurra a su casa, calle de la Florida No. 162, donde le encontrarán a toda hora de parte de tarde.
Manuel Rico.
Marzo 27-5p

Aviso al Comercio.

LA Sociedad que existia en esta plaza con el nombre de Juan Paulino, y Felipe Lagosta ha sido disuelta el 23 de Febrero próximo pasado de mutuo convenio: las cuentas pendientes en esta plaza, en las del interior y exterior, queda su chancelacion de cargo de D. Juan P. Lagosta—Las pendientes en el pueblo de Chascomus y su campaña y que se abrieron en el establecimiento que existe en aquel punto queda de cargo de D. Felipe Santiago Lagosta su chancelacion.

Las cuentas que con fechas posteriores al convenio se hayan abierto en esta plaza; ó en cualquiera otra es responsable á su pago el que las contrajo. Buenos Ayres, Marze 25 de 1827.
Juan Paulino Lagosta.
Felipe Santiago Lagosta.
Marzo 27-6p

Se Venden,

LOS artículos siguientes a precios baratos, en la calle de Potosí No. 44.

Arroz del Brasil de buena calidad
Yerba del Paraguay legítima
Café de la Havana y del Brasil superior
Cacao de Guayaquil
Javon americano en cajas
Cigarros de la Havana
Grana superior
Tabaco de oja Correntino
Pimienta.
Marzo 27—3c

Aviso.

EN la calle de la Plata No 292, hay de venta como 150 quintales de galleta superior á precios cómodos. Marzo 27-3p

SE ALQUILA,

Una casa situada como media cuadra del Socorro tirando para la Recoleta, tiene cinco piezas, cocina, pozo de balde con un Jardin y árboles frutales de mucho gusto: uno de las cuartos tiene una chiminea Inglesa. Darán razon en la calle de la Piedad No. 13.
Febrero 27—3p

AVISO·

SE necesita una persona bien inteligonte para que se haga cargo de una chacra, bajo condiciones ventajosas. La persona que se interese en tratar sobre el particular se personará en la casa No. 155 calle del Perú. Mzo 27-3p

AVISO

En la calle de Belgrano, a una cuadra de la puerta de la iglesia de Monserrat, se vende un sitio con 17 y media varas de frente al Norte y 70 varas de fondo. El que quiera comprar lo, en la calle de la Biblioteca No. 165 dirán su precio Marzo 27—3p

Monte Grande Cheese

OF a superior quality, for sale at 8 rials the pound at the Store, No. 67 calle del 25 de Mayo. marzo 27-6p

SE VENDE

UNA noria para quinta. Ocurrase a la calle de Cangallo No 30, donde se hallará el vendedor. Marzo 27 3p

TO LET.

A house situated near the Socorro, containing five rooms and a kitchen, garden with choice fruit trees and a well; one room has a chimney and an English grate. Apply for particulars, No. 13 calle de la Piedad.
Marzo 27-3p

BARATILL

POCAS arrobas de azucar blanca y terciada de 6 y medio hasta 4 y medio rs. libra. Calle de Potosí No. 157 en frente de San Juan: hay tambien aceyte superior de comer por botijuela y yerba suave á menudeo.
Marzo 26 3-p

PERDIDA,

SE han perdido 200 ps atados en un pañuelo colorado con pintas amarillas, el 23 del corriente: se dán veinte ps. al que los entregue á su dueño en la calle de Balcarse No. 96
Marzo 26 3-p

VENTA PUBLICA.

DE orden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Roque Saens Peña en los dias Lunes 26, Martes 27, y Miercoles 28 se ha de publicar la subhasta de una casa quedejaron los finados D. Juan Isnaldes, y su esposa Da. Ignacia Ternel ubicada en la calle del Tucuman No. 173: se compone de 17 piezas tazada en 6,147 $ 4 y un cuartillo la que se ha de rematar el último dia despues de las 5 de la tarde en el mejor postor a dinero de contado cuyas tasaciones podrán verse en la oficina de D. Luis Castañaga en las horas del despacho
Marzo 26 3-p

SE VENDE,

UNA casa esquina sita en la calle de Potosí No. 212; tiene 8¾ varas de frente y 64 de fondo, que hace martillo. En la calle de Victoria No. 132 darán razon.
Marzo 22-tfc

CALLE de la Paz No. 30, hay de venta por mayor y menor a precios muy equitativos.

Azucar blanca del Brasil por bolsa ó barrica
Aceite de comer muy superior por botijuelas
Vino Burdeos (Medoc) y champaña por botella y cajon.
Papel florete Cataluña por resma
Papel pintado con guardas id a vista de paysages
Zapatos de tafilete, maroquin y cabretilla por dzns. y medias dzns.
Flores artificiales, naypes finos y máscaras
Libros blancos, libros españoles, láminas y música
Agua de Colonia legítima, y otra No. 24, ó por caja ó por frasco
Casimires superfinos por pieza azules y negros
Zarazas finas y ordinarias por pieza
Bramantes, cocos y platillas de algodon por pieza
Estopillas y bretañas finas y ordinarias por pieza.
Vestidos de linó, de muselina y de tul bordado.
Pañuelos de cambray, de merino y foulares.
Gollas, randas y pañuelitos de tul.
Medias finas de algodon por docenas y medias docenas.
Pomada fina y ordinaria, aceite para el pelo.
Javones finos y transparentes, y otra clase de perfumería.
Paraguas, abanicos, peynetas de carey y bolsas.
Espejos, espejitos y cristalería
Tijeras, lápices, alfi eteros, bandejas y bandejitas
Gorros de clin, carteras y acentadoros de navajas
Brazeletes, cinturones y peynetas de metal
Fósforos, corchos de Damajuanas y otros efectos.

En el mismo almacen se venden cajones, botellas, barricas, bolsas y frascos vacios: onzas de oro de rostro y del sol, y nacionales. Tambien hay baratillo de zapatos para señoras y de algunos otros efectos. Marzo 21-6s